




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 AGO 2010	
Recibido.....	12:40.....Hs.
Exp: N°.....	24256.....D.B.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su más profundo repudio y preocupación por las agresiones perpetradas contra los científicos argentinos Andrés Carrasco y Horacio Lucero, el sábado 7 de agosto de 2010, durante la visita que realizaban a la localidad La Leonesa de la provincia de Chaco.

  
MARCELO JOSÉ BRIGNONI  
Diputado Provincial

  
ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El sábado 7 de agosto de este año, en horas de la tarde, el investigador del CONICET Andrés Carrasco llegaba a la localidad La Leonesa, provincia de Chaco, para dictar una charla abierta a la comunidad sobre los efectos del glifosato sobre la salud de las personas, junto al científico Hugo Lucero, jefe del Laboratorio de Biología Molecular de la Universidad Nacional del Noroeste. Los acompañaban los diputados provinciales Carlos Martínez y Fabricio Bolatti.

El encuentro iba a concretarse en el salón de actos de la escuela CEP 35 y había sido convocado por vecinos y organizaciones sociales de las localidades de La Leonesa y Las Palmas preocupados por el impacto de los agrotóxicos utilizados en la zona para la producción de soja y arroz.

Es importante recordar que Andrés Carrasco es especialista en Embriología Molecular y a través de sus estudios demostró que la exposición al Glifosato produce malformaciones en los embriones.

Sin embargo, la disertación de los científicos se vio frustrada por la irrupción violenta de un grupo de empleados municipales y trabajadores de las arroceras, encabezados por el intendente local José Carbajal, quienes amenazaron y golpearon a la comitiva y los obligaron a permanecer encerrados durante dos horas en un automóvil hasta que abandonaron la localidad.





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estos hechos violentos merecen el repudio de esta Cámara de Diputados, ya que minimizarlos o asumirlos como parte de las “reglas del juego”, significa socavar las bases del sistema democrático y permitir que los factores de poder impongan sus intereses sectoriales por encima de los de la comunidad.

En abril de este año se conoció un informe elaborado por la Comisión Provincial de Investigación de Contaminantes del Agua de la provincia de Chaco, donde se revelaba que entre los años 2000 y 2009 se habían triplicado los casos de cáncer en menores de 15 años y malformaciones en recién nacidos en la zona de La Leonesa,

El informe oficial señala que “si analizamos lo sucedido en el Departamento Bermejo, según los datos aportados por el Servicio de Oncología del Hospital Pediátrico y el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA), y teniendo en cuenta las casuísticas podemos observar que, en los períodos 1990 a 1999, los valores son similares a las medias esperadas; sin embargo en el período 2000 a 2009, si puntualizamos en el análisis a las tres localidades más importantes: La Leonesa, Las Palmas y Puerto Bermejo, se puede apreciar que, en las dos últimas, los guarismos son similares a la media esperada e inclusive están por debajo”. Y subrayan que “no ocurre lo mismo en La Leonesa, ya que aquí los valores se encuentran por encima de lo esperado, incrementándose notablemente en la década 2000 – 2009, período en el que los casos registrados triplican la ocurrencia de cáncer en niños menores de quince años”.

En el mismo sentido, el trabajo pone en evidencia, a partir de los datos obtenidos en el servicio de Unidad de Terapia Intensiva de Neonatología del Hospital Perrando de Resistencia, que en el período 1997 - 1998 se registraron 46 casos de malformaciones con una incidencia del 19,1 por diez mil casos, en tanto que para el bienio 2008 - 2009 se detectaron 186 malformaciones equivalente a una incidencia del 85,3 por diez mil.

A partir de estas constataciones, la Comisión Provincial de Investigación de Contaminantes del Agua, señala que “el incremento de la casuística coincide con la expansión de la frontera agrícola, ya que una explotación arrocerá alcanza con su sembradío a las proximidades del Barrio La Ralera de la localidad de La Leonesa contraviniendo las leyes actualmente vigentes y vulnerando la salud de la población, debido a que las prácticas y técnicas de cultivo incluyen pulverizaciones aéreas con herbicidas cuyo principio activo es el Glifosato y otros agrotóxicos, que controlan plagas del cultivo”.

Como conclusión preliminar, la citada comisión recomendó que se adopten medidas precautorias hasta tanto se pueda realizar un estudio de impacto ambiental en la zona de influencia de las explotaciones de arroz en la localidad de La Leonesa.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Con este debate instalado en las principales instituciones políticas y académicas de la vecina provincia, el Dr. Andrés Carrasco realizó una exposición en la Cámara de Diputados del Chaco y en la Facultad de Humanidades de la UNNE, y tenía programado cerrar su estadía con la frustrada charla con vecinos de La Leonesa y Las Palmas.

En función de estos antecedentes, no podemos dejar de observar, que las preocupaciones por los efectos de las fumigaciones que manifiestan los vecinos del departamento Bermejo de la provincia de Chaco, son similares a las manifestadas por muchos santafesinos que reclaman del estado medidas de protección frente al avance de la frontera agrícola y la extensión del uso de los productos agroquímicos.

Por estas razones y en el convencimiento de que como representantes del pueblo santafesino debemos repudiar este tipo de actos violentos y defender el diálogo y la libertad de expresión como pilares de la construcción de una Argentina pluralista, equitativa y justa para todos, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.



MARCELO JOSÉ BRIGNON  
Diputado Provincial



ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial